

Al margen izquierdo.-MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.-Al centro.
El E. S. General jefe del ejército libertador re-publicano se ha -

México Abril 2 de 1846

Capitán del 10. ligero de Infantería D. Luis Osollo, marche á prestar sus servicios al ejército del Norte. Tengo el honor de comunicarlo á V.S. para los fines consiguientes; y en el concepto de q. se ha dado la orden correspondiente para q. se le ministre la paga de marcha.

Rúbrica.

Con licencia el E. S. Ministro
Manuel Mo. de Sandoval.-Rúbrica.

Años de mil ochocientos cuarenta y cinco y cuarenta y seis.-Al centro.

Al margen izquierdo.-MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.-Al centro.
El E. S. General jefe del ejército libertador re-publicano se ha -
servido disponer: que el Capitan del 10. ligero de Infanteria D. -
Luis Osollo, marche á prestar sus servicios al ejército del Norte.
Tengo el honor de comunicarlo á V.S. para los fines consiguientes; y en el concepto de q. se ha dado la orden correspondiente para q. se le ministre la paga de marcha.

Dios y Libertad México Agosto 9 de 1846.

Manuel Mo. de Sandoval.-Rúbrica.

Al margen izquierdo y abajo.-Agto. 11 de 46.

Suspendase dar curso á esta disposición pr. haberlo asi determinado el Gob.o.-Rúbrica.

En 20 fojs. un Desp.o. de Cap.n.-Rúbrica.

Sor. G. al. encargado de la Plaza mayor del ejército.

Rúbrica.

El Presidente confiere el empleo de Capitan de la 4a. compañía del 1er Batallon de linea al de igual clase Co. Luis G. Osollo.

México, Arista.-Rúbrica.

A la vuelta.-México, Mayo 6 de 1846.

Suplase lo q. S. E. el Sr. al. Presid. te. cuando este sup. r. despa -

Virtu. M. de Sandoval.-Rúbrica.

Al margen izquierdo y abajo.-Agto. 11 de 46.

Al margen de la parte superior del presente documento se ha
colocado el escudo nacional. - SELLO SEXTO DOS PESOS. - JOSE JOAQUIN DE HE
RRERA, General de Division y Presidente de la Republica Mexicana.
En atencion á los méritos y servicios del Co. Luis G. Osollo Ca -
pitan de infanteria he venido en colocarlo en su calse en la 4a. Compa
nia del 1er. Batallon de linea, vacante por ser de nueva creacion, y
con la antigüedad de tres de Enero del presente año en que obtuvo es -
ta colocacion.

En cuya virtud la autoridad militar á quien tocáre dará la órden
conveniente para que sea reconocido y se ponga en posesion de este --
empleo, haciendo que se le guarden los fueros de Ordenanza, y que sus
subalternos obedezcan las órdenes que les diere del servicio por es -
crito y de palabra. Y el Gefe de Hacienda respectivo dará asimismo la
suya, para que prévias las tomas de razon de este despacho en la Con -
taduria mayor de revision de cuentas y demas oficinas como está preve
nido, se le forme el asiento del sueldo de 65.ps. 7.rs. 8.gs. asigna -
do por el artículo 25 del Decreto de lo. de Diciembre de 1847, que --
gozará desde el dia que tome posesion de su empleo, conforme lo dis -
puesto en circular de 24 de Agosto de 1842, y previo el cúmplase del
Comandante general á quien corresponde. Palacio del Gobierno generala
en Mexico á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cuarenta y --
ocho vigesimo octavo de la independencia y vigesimo septimo de la li
bertad. José J. Herrera.

Rúbrica.
El Presidente confiere el empleo de Capitan de la 4a. compania del -
1er Batallon de linea al de igual clase Co. Luis G. Osollo.
Mario Arista.-Rúbrica.
A la vuelta.-Mexico Dbre. 6 de 1848.
Cumplase lo q. S.E. el Gral.Presid.te. manda este sup.r. despa -
cho.

Firma ilegible.-Rúbrica.

Años de mil ochocientos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve.-Al en
centro.-El escudo nacional.-SELLO SEXTO DOS PESOS.-JOSE JOAQUIN DE HE
RRERA, General de Division y Presidente de la Republica Mexicana.

En atencion á los méritos y servicios del Co. Luis G. Osollo Ca -
pitan de infanteria he venido en colocarlo en su calse en la 4a. Compa
nia del 1er. Batallon de linea, vacante por ser de nueva creacion, y
con la antigüedad de tres de Enero del presente año en que obtuvo es -
ta colocacion.

En cuya virtud la autoridad militar á quien tocáre dará la órden
conveniente para que sea reconocido y se ponga en posesion de este --
empleo, haciendo que se le guarden los fueros de Ordenanza, y que sus
subalternos obedezcan las órdenes que les diere del servicio por es -
crito y de palabra. Y el Gefe de Hacienda respectivo dará asimismo la
suya, para que prévias las tomas de razon de este despacho en la Con -
taduria mayor de revision de cuentas y demas oficinas como está preve
nido, se le forme el asiento del sueldo de 65.ps. 7.rs. 8.gs. asigna -
do por el artículo 25 del Decreto de lo. de Diciembre de 1847, que --
gozará desde el dia que tome posesion de su empleo, conforme lo dis -
puesto en circular de 24 de Agosto de 1842, y previo el cúmplase del
Comandante general á quien corresponde. Palacio del Gobierno generala
en Mexico á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cuarenta y --
ocho vigesimo octavo de la independencia y vigesimo septimo de la li
bertad. José J. Herrera.

Rúbrica.
El Presidente confiere el empleo de Capitan de la 4a. compania del -
1er Batallon de linea al de igual clase Co. Luis G. Osollo.
Mario Arista.-Rúbrica.
A la vuelta.-Mexico Dbre. 6 de 1848.
Cumplase lo q. S.E. el Gral.Presid.te. manda este sup.r. despa -
cho.

Firma ilegible.-Rúbrica.

Al margen izquierdo.-SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.-Al centro.
Mejico 7. de Marzo de 1853.

En virtud de la autoridad militar que me ha sido conferida por el Sr. Secretario de Guerra y Marina, he acordado que el Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

Al margen izquierdo.-SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.-Al centro.
Mejico 7. de Marzo de 1853.

En virtud de la autoridad militar que me ha sido conferida por el Sr. Secretario de Guerra y Marina, he acordado que el Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

El Sr. Comandante de Bat. on. del Activo de Tres Villas, al Capitan del 3o. de Linea Ciudad. Luis Gonsaga Osollo.

Anexo a)
"Estado Mayor del Ejército"

Al margen izquierdo.-Membrete.-Estado Mayor Gral del Ejto. -

Departamento 1o.-2a.Mesa.

*Departamento 1o.
2a Mesa* E.S.

"Hallandose vacante en el Batallon de Granaderos de la Guardia - de los Supremos Poderes el empleo de Teniente Coronel por asenso á Coronel de D. Joaquin Castro que lo serbia, y combiniendo proberlo en persona de buena conducta y de instruccion, propongo á V.E. usando de la facultad que me concede el articulo 25 del Estatuto dado á la Plana Mayor del Ejercito, hoy Estado Mayor General del mismo, en 18 de Febrero de 1839."

"En primer lugar al Comandante de Batallon D. Luis Osoyo, que sirbe á la Nacion de trece años nueve meses diez dias á esta parte.

"En segundo lugar al Com.te. de Batallon suelto D. Rafael de la Colina que sirbe á la Nacion de cinco años tres meses veintisiete dias á esta parte."

"En tercer lugar al Com.te. de Bat.n. Suelto D. José Ma. Marti -- nes de Lefarsa, q. sirbe á la Nacion de doce años tres meses catorce dias á esta parte."

"Los tres propuestos son dignos de obtener el empleo para que se les consulta pero muy particularmente el Com.te. de Bat.n. D. Luis Osoyo que ocupa el primer lugar, por su antigüedad instruccion honrrades y demas circunstancias que le adornan, y V.E. podra mandarle estender el despacho si asi fuere de su agrado."

"Mejico Junio 20 de 1853."

E.S.

"Manuel Mo. Lombardini.-Rúbrica.